

de lo que se trata, que visto no hubo en esta repa-
blica que las raras, que llamanor! elor Sobres y
de los demas con la Concurrencia de las Comunidades
delisioras, sus rogatubas oraciones a Dios pi-
diendo por Universal, pues las dhas Juntas y
puercas Concurren en el dho Caballero, como es po-
sible que un Corazon forrado en la turquesa de
Amor. A Dios, non excedente su Justicia, y
claman a este pueblo, porque Constante y prin-
cipio venido, que ninguno de lo que otiene, el
mal males probados, las TICUAS amarguras, y
las Dubidias, necitaxo suabivimos que en glo vi-
nar epalaran, y el Alma, luego portada la dta
maton e forada la presente representacion
esta onemada a quel Perdo Tribunal, Co-
pura Combeniente, Clara, y berradna. Cope-
cio abertax sobre el memorial Dado a esta
Villa por el Reverendo Padre Guardian y de-
mas Indivios, que pidiendo el dho memorial
Crea Villa el dho supradichacion bende pa-
rada, perpeda Duda, y en su Carta ordinatio
nobia, Causada de las dhas de la Contradi-
cion, la Conciencia, de algunos sus Capitan-
tates pues uno hubiera sido porque el Ca-
ballero Gov. Cabera Desue Nuntiam, con su
presencia acordada no Obona Conue-
nido lo animo conpromission la pena de cin-
quenta Ducados de que pronunciada una la
labra quera fuera Crsa. Vero pavidon ve-
quide malas Conciencias, pues visto fue
ave, como si en algunos Caballeros Capitan-
tates Crsa, negociadas sobre Crsa sur-
to que fueron Cuestiones Opoviciones del
Cuerpo, y procura Voluntad Credida ve-
impuso la pena de lo Arguenta Duda